

SARAS 2025



Informe de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Obras Publicas Fiscales de Loja y Zamora”

En cumplimiento con la resolución emitida por la SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003 donde manifiesta sobre la “Norma de control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, lo que implica adaptar el sistema SARAS, en nuestra institución se aplica el cumplimiento de dicho reglamento, con el propósito de contar con herramientas que nos permitan administrar y mitigar los riesgos ambientales y sociales asociados.

Esta política establece los principios para la aplicación de gestión de riesgos ambientales y sociales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Obras Públicas Fiscales de Loja y Zamora” y la asignación de la responsabilidad de su funcionamiento. Forma parte del proceso crediticio de la institución y contiene un contexto general para la administración de los riesgos ambientales y sociales que pudieran generar las actividades que desarrollan nuestros socios.

POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES.

A NIVEL INSTITUCIONAL

Somos una cooperativa de ahorro y crédito comprometida con la transformación de los sectores productivos del país, con amplio conocimiento del mercado crediticio en microfinanzas, características que nos permiten promover el desarrollo sostenible del país.

- Cumplimos un rol importante como agente de transformación y generador de conciencia ambiental y social, mitigación y adaptación al cambio climático e implementación de mejores prácticas, tanto a nivel interno como en las actividades que financiamos.

- Conscientes de esta situación, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible mediante la presente política ambiental, social y de cambio climático, que abarca las siguientes líneas estratégicas: Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, Ecoeficiencia y Productos Financieros Verdes.

- Este compromiso demanda el fortalecimiento de capacidades en los colaboradores, el establecimiento de roles y responsabilidades, una hoja de ruta con objetivos y metas para su implementación en el corto, mediano y largo plazo, además la comunicación a sus grupos de interés y el mejoramiento continuo.

- Todo lo anterior, alineado con la legislación nacional vigente, promoviendo una cultura ética, transparente e inclusiva.

DIRIGIDO A LA OPERACIÓN DEL PRODUCTO.

- Incorporar la gestión de riesgo de los impactos ambientales y sociales en las operaciones de microcrédito solicitadas por nuestros socios para cumplir con lo establecido en la normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- Fomentar la incorporación de Buenas Prácticas en las operaciones de microcrédito orientadas a mejorar la productividad, el cuidado ambiental y la resiliencia al cambio climático en todas las etapas del proyecto y su cadena de valor.

- Desarrollar nuevos productos financieros verdes adaptados al microcrédito que fomenten el uso sostenible de los recursos naturales y la mitigación y adaptación al cambio climático.

- Implementar procesos de capacitación de nuestro personal en la temática de sostenibilidad a fin de mejorar la gestión ambiental y social interna, acorde con el compromiso institucional de contribuir, desde nuestro ámbito de acción en el sector del microcrédito, a construir un mundo mejor articulado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ACCIONES INTERNAS PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL SARAS

Para la correcta implementación y mejora del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) la institución realizó capacitaciones dirigidas a empleados, con el objetivo de reforzar conocimientos sobre la gestión de riesgos ambientales y sociales, su identificación, prevención y mitigación, así como la importancia de su aplicación en las operaciones institucionales. Estas jornadas permitieron sensibilizar al personal sobre el impacto de las actividades económicas en el entorno ambiental y social, promoviendo una cultura organizacional responsable y sostenible.

Durante el período 2025, se impartieron 2 horas de capacitación al personal de la cooperativa, en las cuales se abordaron los siguientes temas:

Capacitaciones al personal en temática de SARAS			
Tema	Tiempo de duración	Encargado de la capacitación (individuo y cargo o empresa)	Número de capacitados
Manual Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)	2 horas	Ing. Gabriela Jaramillo Oficial Saras	5

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Obras Públicas Fiscales de Loja y Zamora, ejecuta el SARAS, en función de sus políticas establecidas considerando lo siguiente:

El monto que se aplicará Sistema Administración de Riesgos Ambientales y Sociales SARAS.

El monto que se aplicará en los créditos SARAS, será el establecido en el manual de crédito, es decir para microcrédito máximo \$ 50.000 se establece que se aplique a un monto mayor al 80% del monto, es decir desde los USD 20.000,00.

Categorizar el Riesgo

NOTA: Para categorizar el riesgo social, no existe una relación directa con el tipo de actividad económica como sucede con el riesgo ambiental, por ende, para facilitar su aplicación, esta evaluación irá atada a la evaluación ambiental asignada. En operaciones de microcrédito, se acota el tema social hacia tres elementos puntuales: condiciones laborales, aplicación de salud y seguridad ocupacional; y temas de género.

Para categorizar el riesgo ambiental, se tomará como referencia el Anexo 2 de la Norma SARAS: Categorización por Actividad Económica - Ecuador, donde ya están establecidos el nivel de riesgo ambiental. Además, el monto del crédito, mediante la siguiente matriz:

MONTO			
Más de 20.000 hasta el monto máximo.	M	A	A

NIVEL DE RIESGO POR ACTIVIDAD ECONOMICA

Se solicitará al socio el permiso ambiental.

El oficial de crédito al realizar la inspección del crédito para su análisis cuantitativo y cualitativo, deberá evaluar la parte de SARAS en el caso de que la operación sea calificada como de riesgo Alto, procederá a solicitar el permiso ambiental.

Analizar si el crédito requiere de visita técnica.

El oficial de crédito al realizar la inspección del crédito para su análisis cuantitativo y cualitativo, deberá evaluar la parte de SARAS en el caso de que la operación sea calificada como de riesgo Medio y riesgo Alto.

Proceso de debida diligencia.

Se aplicará a las actividades categorizadas como riesgo alto y medio, mientras que las actividades categorizadas como riesgo bajo, no ameritan procesos adicionales.

COOPFILZ, para una adecuada administración de SARAS, por el impacto ambiental y social negativo que pueda generarse mantiene dentro de sus políticas una lista de actividades excluidas que no financiara por el nivel de riesgo.

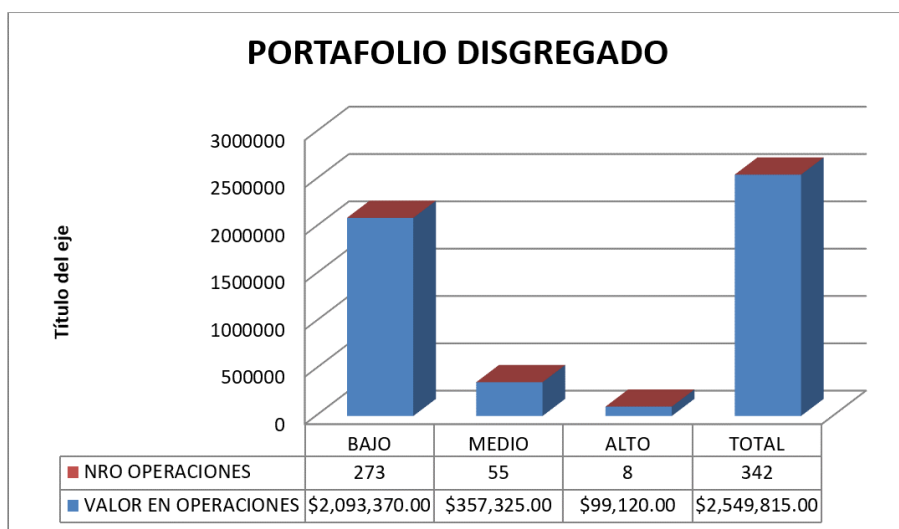
Como herramienta de ayuda para la designación de la categorización vinculada a las actividades económicas se usa el anexo 2 de la Norma de SARAS que con tiene el nombre de “Categorización por Actividad Económica – Ecuador” la misma que está identificada por un código CIU de 6 dígitos.

DETALLE DE PORTAFOLIO DISGREGADO POR NIVEL DE RIESGO CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa adjudicó un total de 342 operaciones crediticias, evaluadas bajo la metodología SARAS, por un monto total desembolsado de USD 2.549.815,00.

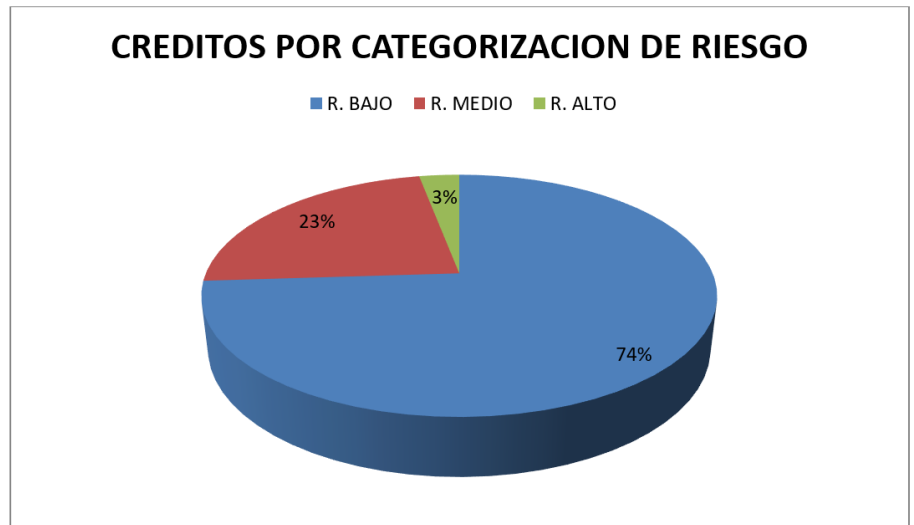
Del total del portafolio, 273 operaciones fueron clasificadas con riesgo Bajo, 55 operaciones con riesgo Medio y 8 operaciones con riesgo Alto, reflejando una adecuada gestión y control del riesgo ambiental y social en la originación del crédito.

Esta distribución del portafolio evidencia el compromiso institucional con la sostenibilidad, la gestión responsable del riesgo ambiental y social y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la SEPS.



NIVEL DE RIESGO	VALOR EN OPERACIONES	NRO OPERACIONES
BAJO	\$ 2.093.370,00	273
MEDIO	\$ 357.325,00	55
ALTO	\$ 99.120,00	8
TOTAL	\$ 2.549.815,00	342

Del 100% de las operaciones con actividades económica evaluados conforme lo determina el Sistema de Administración de Riesgos Sociales y Ambientales (SARAS), se puede determinar que el 74 % tiene categoría de riesgo BAJO, el 23 % corresponden a un nivel de riesgo MEDIO y el 3 % corresponden a un riesgo ALTO.



QUEJAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Hasta la fecha 31 de Diciembre del 2025, no se han reportado quejas ni reclamos en los canales oficiales de la cooperativa, incluyendo su sitio web y puntos de atención, en relación con los Riesgos Ambientales y Sociales de las actividades económicas financiadas.

Fecha recepción	Canal de recepción de quejas (correo, llamada, redes sociales, establecimiento)	Lugar evento	Remitente (puede ser anónimo)	Nombre o razón social del denunciado	Descripción del proceso realizado para confirmar o descartar la queja
0	Ninguno	Ninguno	Ninguno	N/A	N/A

ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA MEJORAR EL SARAS

- Capacitar al personal en gestión de riesgos socioambientales.
- Fortalecer las capacidades del personal interno en aspectos de dar a conocer a nuestros socios y clientes sobre la implementación del SARAS, su evaluación y seguimiento de aspectos ambientales y sociales para las actividades.
- Incentivar la toma de conciencia y responsabilidad socio ambiental a nuestros clientes, proveedores y sociedad en general.
-

CONCLUSIONES

Se categorizó el riesgo de 342 Actividades económicas con corte al 31 de diciembre de 2025, la aplicación de la metodología SARAS permitió a la Cooperativa identificar, evaluar y gestionar de manera adecuada los riesgos ambientales y sociales asociados a su portafolio crediticio, evidenciándose una mayor concentración de operaciones en niveles de riesgo bajo y medio y una gestión responsable de los casos clasificados con riesgo alto, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la SEPS y en coherencia con el compromiso institucional con la sostenibilidad y la mejora continua.

De esta manera la Cooperativa cumple con la norma vigente de SARAS, y se convierte en una institución que ayuda a concientizar a la ciudadanía al respeto y defensa de los valores ambientales y sociales.

PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto asignado para el periodo 2025 fue de un valor de \$1000, destinados para el cumplimiento de las actividades del sistema SARAS.

Atentamente,

Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopfilz